



Interlocutorio	947
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00311 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	John Fredy Ortega
Demandado (s)	Carlos Héctor Echeverri
Asunto	Requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En memorial de 04 de julio de 2023 la parte demandada interpone recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto de 30 de junio de 2023, al igual que incidente de nulidad por indebida notificación, pero dentro del correo no se evidencian archivos adjuntos, por lo tanto, se requiere a la parte demandada para que en el término de ejecutoria de la presente providencia allegue los documentos pertinentes, de lo contrario no se impartirá trámite a los mismos.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 34d9c582684bdbd12a32c702f5aafa8979229eb4ba4f849e2a710c4ed20a5c29

Documento generado en 11/07/2023 02:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>